



Valparaíso, 31 de marzo de 2021

Oficio CTSS N° 343/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva instruir a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el cierre de los Parques Nacionales del país, y a efectuar los cambios necesarios en las formas de gestión de personal y administración de las Áreas Silvestres Protegidas, por casusa y efecto de la situación crítica de contagios por Covid-19 en el país, debido a que los trabajadores de CONAF, que allí ejercen sus funciones, han manifestado que no hay personal suficiente para la fiscalización y control de los visitantes, como también informan que no cuentan con las herramientas y facultades para denegar el acceso a visitas en situaciones de irregularidad sanitaria, generando una amenaza a la salud de los guardaparques y para los mismos visitantes.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MARÍA EMILIA UNDURRAGA MARIMÓN
MINISTRA DE AGRICULTURA. -



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D8347F6CA00D1F66